

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1984.-

Visto el presente expediente N° 00890/84 del registro del Departamento de Arquitectura, y
Considerando:

Que por las presentes actuaciones se requiere la aprobación de un nuevo presupuesto de mayor gasto por trabajos de prolongación de la instalación eléctrica reconstrucción de carpeta y alisado para pisos y modificación de tabiques de la construcción del edificio sede del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26 de esta Capital.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y lo prescripto por la ley de Obras Públicas N°13.064, artículo 9° inciso c),
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto por trabajos adicionales que se agrega y cuyo monto asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$a. 216.281,70.-), con precios a fecha de licitación como ampliación del contrato suscripto con la firma Arquitecto Jorge Rafael Lopez León.-

2°) Aprobar la nueva "Curva de Certificación" agregada donde se contemple la nueva fecha de terminación.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la ley 12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizándose a esos efectos la metodología contractual aprobada.-

4°) El pago de los trabajos se realizará conforme a las certificaciones que emita el Departamento de Arquitectura.-

5°) Solicitar a la firma Arquitecto Jorge Rafael López León la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.-

6°) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Ampliaciones y Remodelaciones (todo el país) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

7°) Regístrese, hágase saber y remítase a la / Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m
SK


GERARDO R. CARRIO